



Código Ético



Hacer siempre lo correcto



CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Fecha	Modificación	Aprobado
0	Septiembre 2018	Creación del Código Ético de la empresa	Enric Bonet

Contenidos

3	1. Introducción
<u>3</u>	Quienes somos y el porqué de un Código Ético
4	2. Destinatarios
<u>4</u>	Mensaje del CEO
5	3. Principios éticos
<u>5</u>	Respeto a los derechos humanos
<u>5</u>	Valor de los recursos humanos
<u>7</u>	Biovert se sitúa en una posición de anticorrupción en sus actuaciones
<u>7</u>	Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo
<u>8</u>	Competencia leal
<u>8</u>	Calidad e Innovación
<u>8</u>	Propiedad industrial e intelectual
<u>9</u>	Uso correcto de los sistemas informáticos
<u>9</u>	Conflicto de intereses
<u>9</u>	Propiedad del patrimonio empresarial
<u>10</u>	Utilización de la información sobre Biovert
<u>10</u>	Medio ambiente
<u>11</u>	Cumplimiento con las regulaciones de agricultura
12	4. Normas de comportamiento
<u>12</u>	Lealtad profesional
<u>12</u>	Antitrust
<u>12</u>	Lealtad profesional
<u>12</u>	Relaciones con clientes y proveedores
<u>13</u>	Medidas contra el soborno y la corrupción
<u>13</u>	Compromiso social
14	5. Comunicación difusión y cumplimiento del Código Ético de Biovert
<u>14</u>	Responsabilidades generales
<u>14</u>	Responsabilidades de los directivos
<u>15</u>	Conflicto de interés y aplicación del Código
<u>15</u>	En caso de incumplimiento del Código
16	6. Vigencia

1. Introducción



Quiénes somos y el porqué de un Código Ético:



Biovert S.L, es una compañía con sede en el municipio de Corbins, en la provincia de Lleida, que realiza operaciones en más de 30 países y con un equipo multicultural formado por profesionales de múltiples nacionalidades. Esta diversidad, unida al intercambio permanente de información y experiencia, hace que Biovert, a día de hoy, haya desarrollado una amplia perspectiva del sector agrícola a nivel mundial.

Esta diversidad puede dar paso a puntos de vista no compatibles y a controversias. Es por ello que este Código Ético establece una serie de pautas basadas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los principios del Corporate Compliance y los valores propios de Biovert. Este Código Ético nos indica los principios generales y las normas de comportamiento a las que Biovert otorga un valor ético positivo, y que no son ni exhaustivos ni complejos y que se resumen en:

“ Hacer siempre lo correcto ”

El Código Ético está formado por 4 secciones:

- > Destinatarios del Código Ético.
- > Principios éticos generales que determinan.
- > Normas de comportamiento que deben respetar los destinatarios.
- > Regula la comunicación, la formación y la aplicación del Código ético, así como su supervisión y control.

El Código Ético ha sido aprobado por el CEO de Biovert en representación del Consejo de Administración.



2. Destinatarios

El Código Ético es vinculante para todas las personas que forman parte de Biovert, pero también, dado que los principios recogidos en este Código Ético están en múltiples casos avalados por diferentes tipos de leyes y por las declaraciones de las Naciones Unidas, se espera que lo cumplan y respeten otros stakeholders de Biovert, sus colaboradores y proveedores.

El cumplimiento de las normas de este Código Ético se considera parte esencial de las obligaciones contractuales de los trabajadores de Biovert.

Mensaje del CEO

En el año 2012 Biovert se unió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y confirmó su compromiso con los principios éticos del Pacto, relacionados con los derechos humanos, los derechos laborales, el respeto al medio ambiente y la anti-corrupción.

Estos principios éticos son conocidos por la organización que los respeta y los ha hecho suyos.

Ahora, la compañía aumenta su compromiso y da un paso más allá con la aprobación de su Código Ético, incluyendo en él nuestros valores y pautas de comportamiento, que nos son propias y que nos han permitido ganar la confianza de nuestros stakeholders, y que nos guían en el objetivo de conseguir la misión y la visión que nos hemos propuesto como empresa.

MISIÓN: Ser una empresa puntera en agricultura productiva. Mediante la comercialización, el desarrollo y la búsqueda de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, conciliando una alta productividad con el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

VISIÓN: Nuestra estrategia de futuro se basa en crear un núcleo fuerte de desarrollo de productos y tecnologías de aplicación en todos los mercados donde estamos presentes, siempre de la mano de nuestros clientes.

Siempre alrededor de un eje fundamental, las personas que forman parte del equipo Biovert, gracias a su iniciativa y preparación nos permiten adaptarnos a las necesidades del mercado.

Corbins, septiembre 2018
Enric Bonet Villoria
CEO



3. Principios éticos

Respeto a los derechos humanos

En Biovert se respetará la dignidad de las personas, la igualdad, la diversidad y los derechos que son inherentes a los seres humanos.

No se tolerará la discriminación, en ningún caso, ni por cualquier motivo (origen, sexo, religión, discapacidad, opinión política, etc.).

El abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración, cualquier tipo de agresión física o verbal no están permitidos Biovert.

Consiste en tratar a los compañeros, clientes, proveedores colaboradores, igual que esperamos ser tratados

Todos los trabajadores y trabajadoras tendrán las mismas oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. Biovert se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que los integrantes de Biovert desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio del mérito.

Biovert se compromete a mantener una política de inversión para la formación personal y profesional de sus trabajadores.

Valor de los recursos humanos

Se reconoce el valor de los recursos humanos como factor fundamental e irrenunciable para el desarrollo actual y futuro de Biovert. Las personas son su activo más importante.

Trabajamos para garantizar el respeto a los derechos humanos y tenemos especial cuidado por las condiciones de trabajo, de seguridad y salud de los profesionales.

No toleramos el trabajo infantil de acuerdo a lo que establecen los convenios Internacionales. Biovert exige a todos sus empleados y proveedores el cumplimiento estricto de este principio.

No admitimos el trabajo forzoso en ninguna de sus formas, esclavitud, venta de personas, explotación, confinamiento en el lugar de trabajo, etc.

Biovert rechaza cualquier forma de terrorismo y se compromete a no instaurar ningún tipo de relación de carácter laboral comercial con sujetos, ya sean personas físicas o jurídicas, implicados en actos de terrorismo, así como no financiar o facilitar de ninguna forma las actividades de estos.



Biovert reconoce la necesidad de proteger la libertad individual en todas sus formas y rechaza cualquier manifestación de violencia, especialmente si tiene la finalidad de limitar la libertad de las personas, así como lo que establece la legislación vigente.

Biovert se compromete a proteger la privacidad de sus trabajadores, en cumplimiento de la legislación vigente, con el objeto de evitar la comunicación o difusión de datos personales sin la autorización del interesado. La información y los datos personales se custodian de acuerdo con lo que establece la legislación vigente.

Promovemos una política de excelencia en la seguridad y salud en el puesto de trabajo, queremos que el entorno de trabajo sea un espacio seguro y saludable, con el máximo compromiso con el objetivo de garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores.

Biovert se compromete a adecuar el trabajo a la persona, incluso en lo que hace referencia al diseño de los puestos de trabajo y la selección de los equipos de trabajo y los métodos de trabajo y producción, para mitigar los trabajos monótonos y repetitivos y para reducir los efectos de estos trabajos en la salud.

En materia de seguridad y salud, Biovert se compromete a:

Tener en cuenta el grado de evolución de la técnica.

Dar prioridad a las medidas de protección colectivas frente las individuales.

Substituir los elementos peligrosos por otros que no sean peligrosos o lo sean menos.

Formar e informar a los trabajadores.

Planificar adecuadamente la prevención para obtener un conjunto coherente que integre en la misma la técnica, la organización del trabajo, las condiciones del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores del ambiente de trabajo.



Biovert se sitúa en una posición de anticorrupción en sus actuaciones



La corrupción supone un mal uso del poder, atenta contra la integridad y tiene un impacto desproporcionado sobre los más desfavorecidos.

Biovert tiene como principio imprescindible el cumplimiento de las leyes, reglamentos y en general toda la normativa vigente en España y en todos los países en los que opera.

El principio de corrección implica el respeto de los derechos de todas las personas implicadas en las actividades de la compañía.

Los destinatarios de este Código Ético deben actuar con corrección, evitando todas las situaciones en las que la consecución del interés propio contravenga los intereses y la misión de la sociedad, así como sus valores.

Deberán evitarse las situaciones a través de las cuales un empleado, administrador u otro destinatario pueda obtener una ventaja y/o un beneficio indebido.

Todos somos responsables de los bienes de la empresa y de utilizarlos de la forma prevista, en ningún caso se utilizarán para el beneficio personal o el beneficio de otra persona que no sea la empresa.

En toda relación comercial, administrativa o industrial que realice Biovert está prohibido el ofrecimiento, la solicitud o aceptación de cualquier tipo de pago, comisión, regalo o retribución, por parte de proveedores, clientes u otros agentes externos, por actividades, así como obtener de otra forma provecho de la posición que se ocupa en beneficio propio.

Los regalos que se reciban en la empresa por parte de proveedores con motivo de celebraciones se repartirán entre los diferentes miembros de la organización o bien se consumirán de forma interna entre todos.

Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo

El principio de transparencia se basa en la veracidad, exactitud e integridad de la información, tanto fuera como dentro de Biovert.

Biovert asume, como principio directivo de su actividad empresarial para sus accionistas, inversores, analistas y mercado en general, transmitir una información que sea veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad, de sus actividades y de sus estrategias de negocios.

Cualquier operación y transacción deberá registrarse y autorizarse correctamente y deberá ser verificable, legítima, coherente y congruente.



La sociedad utiliza criterios objetivos y transparentes para la selección de proveedores. De conformidad con las normas vigentes y los procedimientos internos, la selección se realiza sobre las valoraciones objetivas realizadas con la competitividad, la calidad y las condiciones técnicas y económicas pactadas.

El proveedor se selecciona teniendo en consideración la capacidad que tiene de garantizar: El Código Ético, los sistemas de calidad empresariales adecuados, la disponibilidad de medios y estructuras organizativas adecuadas, el cumplimiento de la normativa laboral, y de forma especial todo lo relativo con el trabajo infantil y femenino, con la salud y la seguridad de los trabajadores.

Competencia leal

Biovert reconoce el valor de la competencia cuando se basa en los principios de corrección, competencia leal, y transparencia ante los operadores presentes en los mercados, comprometiéndose a no perjudicar indebidamente la imagen de los competidores y de sus productos.

Calidad e Innovación



El compromiso de Biovert sobre la calidad de sus productos y servicios es total. Suministrar productos y servicios de alta calidad a nuestros clientes es uno de nuestros principales objetivos, es por ello que trabajamos continuamente para ofrecer innovaciones y soluciones tecnológicas en materia de productos.

Nuestros productos están sometidos a un control de calidad de las materias primas que utilizamos, de los procesos de fabricación y del producto final.

En Biovert fomentamos la innovación y la tecnología para mejorar e impulsar la calidad y el rendimiento de los cultivos a los que van dirigidos nuestros productos, de acuerdo con nuestra misión y visión.

Propiedad industrial e intelectual



Los productos, material, conocimiento, que se genera a partir de la investigación, el trabajo de laboratorio, los ensayos, el análisis, las pruebas y otros elementos de investigación son la esencia de Biovert.

Se protegen y se hacen respetar y valer los derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación y el trabajo de Biovert. Así mismo, se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros.

El conocimiento generado en Biovert, se expresa en la forma en que se exprese (productos, documentos, material de soporte, etc.), se utilizará exclusivamente para el ejercicio de la actividad profesional y se tendrá especial cuidado en la difusión de este, sin la autorización debida.



Biovert no permite el uso, en cualquier concepto y por cualquier finalidad de productos con marcas ni signos falsificados, así como tampoco la fabricación o comercialización o, en cualquier actividad relativa a productos ya patentados por terceros y sobre los cuales no se tengan derechos.

Está prohibida la reproducción de programas informáticos y de contenidos de base de datos, así como la apropiación y difusión de cualquier manera, de creaciones intelectuales protegidas.

Uso correcto de los sistemas informáticos

Biovert apuesta por el correcto uso de los sistemas informativos o telemáticos, con la finalidad de garantizar la integridad y autenticidad de los datos que se procesan, protegiendo los intereses de la compañía y de terceros, especialmente por lo que se relaciona con las autoridades e instituciones públicas.

Biovert adopta medidas que le permitan garantizar el acceso a los datos telemáticos e informáticos, se lleve a cabo con el cumplimiento de la normativa vigente y con la privacidad de las personas que estén implicadas, y de forma que se garantice la confidencialidad de la información y que su tratamiento se lleve a cabo por las personas expresamente autorizadas a tal efecto.

Conflicto de intereses

Todos los empleados de Biovert deberán evitar situaciones que puedan suponer un conflicto de sus intereses personales y los de Biovert, y abstenerse de representar a Biovert o intervenir o influir en la toma de decisiones en las que directa o indirectamente, el mismo o un tercero vinculado a él por cualquier relación económica, familiar o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los trabajadores que se encuentran en una situación de conflicto de intereses están obligados a comunicarla a su superior. Los conflictos entre intereses empresariales se resolverán siempre en beneficio de Biovert.

Propiedad del patrimonio empresarial

Biovert y sus empleados buscaran siempre la mejor protección de los bienes y derechos que constituyan el patrimonio, conservando la confidencialidad de la información relativa al negocio, que únicamente podrá ser utilizada en relación con las actividades de la empresa. Los trabajadores son responsables de proteger los activos de Biovert que se les hayan facilitado y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o fraudulento.



Utilización de la información sobre Biovert

Biovert exige a sus trabajadores que hagan un uso discreto y profesional de la información de la sociedad a la que tengan acceso en el desarrollo de su actividad profesional, así como que limiten su utilización a las actividades propias de la empresa y se compromete a establecer sistemas de gestión enfocados al respeto de este principio.

Medio ambiente



Biovert está altamente comprometida con el medio ambiente, en su preservación y en el uso sostenible de los recursos naturales. Biovert asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, así como de minimizar los efectos negativos que eventualmente, éstas puedan producir, poniendo a disposición de los trabajadores los medios más adecuados para hacerlo.

Biovert respetará las exigencias legales, estableciendo las mejores prácticas y promoviendo entre sus empleados el conocimiento y utilización de las mismas.

Biovert se compromete a respetar y promulgar dentro de su ámbito de influencia los principios del Pacto Mundial relacionados con la protección medio ambiental.

Mantener un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.

Favorecer el desarrollo y difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Biovert fomentará las buenas prácticas agrícolas dentro del su ámbito de influencia.



Cumplimiento con las regulaciones de agricultura



Biovert es miembro de EBIC (European Biostimulants Industry Consortia) y de otras asociaciones que actúan en los mercados agrícolas a nivel global, y está totalmente comprometida con las regulaciones y los códigos de conducta firmados y aprobados por Biovert dentro de estas organizaciones.

Este compromiso tiene como objetivo principal promover la transparencia en la comercialización de todos nuestros productos, sin excepción.

Biovert respetará y se compromete a:

- > Que toda la producción, distribución y comercialización de productos respecto las regulaciones y leyes que apliquen.
- > Tener evidencia científica suficiente para justificar las afirmaciones agronómicas que hacemos de nuestros productos, es decir, haber realizado ensayos, pruebas, investigaciones suficientes.
- > No realizar afirmaciones sobre los beneficios de los productos que no se reflejen en la etiqueta de los mismos, y especialmente no realizar afirmaciones sobre efectos de los productos sobre protección vegetal que no estén autorizados de acuerdo a la legislación vigente.
- > Poner a disposición de la ciudadanía mundial información sobre la evidencia científica, a fin de facilitar las decisiones de la compra y el uso de los mismos, y, si se solicita, dar información a las autoridades competentes sobre los datos de nuestros estudios e investigaciones, sin perjuicio de las disposiciones sobre protección de datos y confidencialidad.
- > El Compliance Officer dentro de Biovert será quien revisará que se cumplan estas acciones y velará porque formen parte de los principios éticos de todos los trabajadores y stakeholders de Biovert. A falta de Responsable de Compliance será el CEO quien realizará esta función.



4. Normas de comportamiento

Lealtad profesional

Las personas que trabajan en Biovert no utilizarán en interés personal ni los activos ni los medios y recursos de la compañía. No es lícito utilizar recursos de la compañía con finalidad lucrativa o por proyectos empresariales personales sin conocimiento y autorización de la compañía.

Antitrust

La mayoría de los gobiernos han promulgado leyes en defensa de la competencia destinadas a preservar el libre mercado entre competidores independientes y prohibir actividades que supongan restricciones del comercio. Algunos ejemplos de violaciones antitrust son: la fijación de precios, manipular licitaciones, asignación de clientes o mercados, asignación de producción y boicots conjuntos como negativas a negociar. Si un empleado viola las leyes antitrust, éste puede estar sujeto a responsabilidad penal. Los empleados con funciones de marketing o de ventas o con contactos comerciales, han de ser especialmente conscientes de estas obligaciones en virtud de las leyes antitrust.

Lealtad profesional

En especial, todos los empleados que desarrollen una función comercial no realizarán ninguno de los siguientes actos:

- > Discutir, corregir o ajustar una oferta por o en virtud de conformidad con cualquier acuerdo o acuerdos con cualquier otra persona ajena a la operación.
- > Comunicar a cualquier persona que no sea la persona que solicita una oferta los detalles de la misma.
- > Ofrecer, pagar, dar o comprometerse a pagar cualquier suma de dinero, directa o indirectamente, a cualquier persona por hacer o haber hecho en relación con cualquier otra oferta o propuesta de licitación cualquier acto o acción del tipo anteriormente descrito.

Relaciones con clientes y proveedores

En Biovert tenemos e impulsamos el compromiso de suministrar a nuestros clientes productos de calidad, con un servicio excelente y directo.

Todos los integrantes de Biovert debemos tener como objetivo la consecución de los más altos niveles de calidad y la excelencia en las relaciones con los clientes, desarrollando unas relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Todas aquellas personas de Biovert que formen parte de los procesos de selección de contratistas, proveedores y colaboradores externos tienen obligación de actuar con imparcialidad y objetividad aplicando exclusivamente criterios de calidad y coste, y evitando la colisión de



intereses personales con los intereses de Biovert.

Está prohibida la recepción de cualquier clase de remuneración o de financiación por parte de clientes o de proveedores.

Resulta contrario a la ética profesional la aceptación por parte de los trabajadores de cualquier clase de regalos, invitaciones, favores u otras compensaciones de clientes o proveedores, excepto que se trate de atenciones de cortesía de valor simbólico.

Medidas contra el soborno y la corrupción

Las personas que trabajan per Biovert, en ningún caso, podemos aceptar ningún tipo de soborno.

Las personas no podrán realizar, ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, especie o por medio de cualquier otro beneficio, a cualquier persona al servicio de cualquier entidad, pública o privada con la intención de obtener o mantener, ilícitamente negociaciones u otras ventajas.

Cada trabajador debe esforzarse por actuar éticamente en nombre de Biovert con los clientes, proveedores, competidores y otros trabajadores. Los trabajadores han de llevar a cabo sus responsabilidades de forma que Biovert no vea afectada su reputación derivada de conductas no éticas. Algunos ejemplos de actividades fraudulentas o engañosas son: robos, fraude, derroche de fondos, lecturas falsas o infladas, pagos de sobornos a funcionarios gubernamentales, pago o recepción de sobornos, ofrecimiento o recepción directa o indirectamente de dinero, bienes o servicios.

Compromiso social

Biovert asume su responsabilidad ante las comunidades en las que estamos presentes y desarrollamos nuestra actividad.

En Biovert somos conscientes que hoy en día las empresas además de perseguir un beneficio económico debemos integrar en nuestros objetivos la promoción y protección de los derechos humanos y la sostenibilidad de nuestras actividades. Es por ello que animamos a todas las personas que integran Biovert a actuar de acuerdo con estos principios tanto en su profesión como en su vida privada con sus familias.



5.

Comunicación, difusión y cumplimiento del Código Ético de Biovert

Biovert se compromete a realizar una difusión puntual interna y externa del Código Ético, por ello difundirá el Código Ético a todas las personas de la organización, esperando por parte de ellas un alto nivel de compromiso para la implantación de este código.

Una gran parte de las pautas recogidas en este Código Ético están basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos fundamentales en el trabajo y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Por ello, aunque este código está específicamente dirigido a las personas que forman Biovert, también esperamos que lo cumplan nuestros stakeholders.

Responsabilidades generales

Todas las personas que forman parte de Biovert deberán conocer, entender y aplicar el Código Ético, dentro de su ámbito de actuación.

En el caso de tener dudas o quejas, el Compliance Officer estará a su disposición para resolverlas.

Cualquier trabajador que tenga conocimiento o sospecha fundamentada de un incumplimiento del presente código, deberá ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico y/o informar del mismo a través de los mecanismos que la dirección de Biovert establezca para la realización de sugerencias o denuncias.

Biovert tomará las medidas adecuadas para evitar posibles consecuencias negativas para los empleados que realicen las denuncias de buena fe.

Responsabilidades de los directivos

Los responsables, managers y directores de departamento deberán ser los mejores ejemplos del cumplimiento del código.

Deberán asegurarse de que su equipo aplique este código en sus actividades diarias.

Deberán resolver las dudas u otras cuestiones que puedan surgir a los miembros de sus equipos.

Deberán colaborar en cualquier investigación o auditoría interna o externa, que se realice por los servicios corporativos o por cualquier compañía que opere con Biovert.



Conflicto de interés y aplicación del Código

Los conflictos de interés surgen cuando los temas personales interfieren en las actividades profesionales, dificultando la capacidad de decidir o actuar en el mayor beneficio de la empresa. En el caso que surjan estos conflictos de interés o surjan dudas sobre cómo actuar en un determinado caso, se deberán aplicar la siguientes pautas.

¿Lo que hacemos o queremos hacer, es ético?

¿Cumple con las normas y leyes internacionales y locales?

¿Cumple nuestra conducta el Código Ético de Biovert?

Si la respuesta a alguna o todas las preguntas es **no, no lo haga**.

En caso de incumplimiento del código

La vulneración o incumplimiento de este código constituirá una falta de carácter laboral grave que será sancionada de acuerdo con la normativa vigente sin perjuicio de otras responsabilidades en las que el infractor haya podido incurrir.

Para velar por el cumplimiento de este código, resolver incidencias o dudas sobre su interpretación y adoptar las medidas adecuadas, se crea un Comité de seguimiento, su composición será la fijada por el CEO.



6. Vigencia

Este Código Ético y de conducta profesional entra en vigor desde el día de su publicación.

El presente código estará vigente en tanto no se apruebe su actualización o derogación.

A través del Compliance Officer se establecerá el procedimiento para llevar a cabo el seguimiento y actualización del código, así como la introducción de mejoras o modificaciones del mismo.



e-mail: dolors.rallo@manvert.com

Teléfono: 973 190 707

Dirección corporativa: Carretera C-12 Km 150,5
25137 Corbins
España

